

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 181.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, en la que eleva y da conformidad a la presentación de la Sra. Juez de Paz Lego de El Morro con asiento en la localidad de Juan Llerena, Dra. María Cecilia Ardissono, en la cual solicita autorización para brindar atención al público que concurra a la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la referida localidad, los días Lunes y Miércoles en el horario de 07:00 a 13:00.-

Que la atención al público en la Sala de Mediación por parte de la Dra. Ardissono, no afectaría el normal funcionamiento del Juzgado de Paz Lego a su cargo, dada la cercanía de las oficinas de ambas Dependencias en la localidad de Juan Llerena, y que la referida Juez permanecerá con el teléfono a disposición para la inmediata atención de cualquier trámite que así lo requiera.-

Por lo expuesto, y siendo atendible lo peticionado, se considera oportuno autorizar a la Sra. Juez de Paz Lego de El Morro a brindar atención al público que concurra a la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de Juan Llerena y a recepcionar los ingresos de causas mediables en tal Sala, los días Lunes y Miércoles en el horario de 07:00 a 13:00. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Sra. Juez de Paz Lego de El Morro con asiento en la localidad de Juan Llerena, Dra. María Cecilia Ardissono, a brindar atención al público que concurra a la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de Juan Llerena y a efectuar la recepción de las causas mediables que ingresen en tal Sala, los días Lunes y Miércoles de 07:00 a 13:00 hs, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo
los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-